

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	01CD06	<b>AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX</b>
---------------------------	--------	---

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para controlar el ejercicio de gobierno y fortalecer a la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad.</p> <p>La falta de dicho plan, motivó que la ciudad no desarrollara sistemas de información que, permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la inexistencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales, permitieran hacer análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad, entre dependencias, con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció en beneficios para las personas habitantes de la metrópoli capital.</p> <p>Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno y en beneficio de la ciudadanía, siendo esta la razón de ser. Para el logro de este objetivo, se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con inicio de funciones el 1 de enero de 2019, como un Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, teniendo como mandato el diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el Gobierno, que tuviera una visión social e incluyente y con las directrices de entender la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Locatel, línea de atención a situaciones de no emergencia que, era parte del C5.</p>
<b>Visión</b>	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de unión de la Administración Pública de la Ciudad de México en normatividad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Transparentar el ejercicio público, como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica, se tiene como propósito el fusionar las dos líneas de atención a no emergencias en una sola, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluyera a las Alcaldías y permitiera garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.

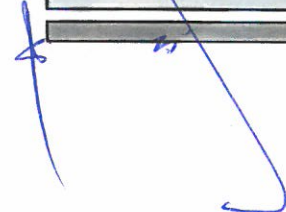
**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	E005	<b>ACCIONES PARA MEJORAR LA GOBERNANZA DIGITAL</b>									
<b>Objetivo</b>	Disminuir el rezago en la transformación digital del Gobierno de la Ciudad de México, en que se encuentran las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México, y que están afectando a la población residente de la Ciudad de México con prioridad en las zonas desfavorecidas										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	16			
	SUB EJE	1	Tecnología					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	3	Reducción de costos de transacción								
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	8	Otros Servicios Generales	<b>Subfunción</b>	4	Acceso A La Información Pública Gubernamental	<b>Actividad Institucional</b>	045	GOBIERNO ABIERTO, DIGITAL Y GOBERNANZA TECNOLÓGICA

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Uso ineficiente de la infraestructura con la que actualmente cuenta la Administración Pública de la Ciudad de México, así como ineficiencia en la gestión de diversos trámites y servicios que otorga el Gobierno de la Ciudad, que acentúan la brecha digital existente entre el Gobierno y la ciudadanía y no permiten satisfacer la demanda actual y futura de servicios tendientes al desarrollo de una ciudad digital. Todo esto ha ocasionado un gasto de tiempo innecesario para los ciudadanos y para el gobierno, así como gasto de recursos humanos y materiales como papel, que al final conlleva a que se presenten arbitrariedades o posibles actos de corrupción.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Dependencias, alcaldías y entidades del Gobierno de la Ciudad de México; así como a la ciudadanía en general.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Generar trazabilidad en la operación de trámites y servicios.</li> <li>2.- Reducir los requisitos, los tiempos de resolución así como la interacción entre los ciudadanos y los servidores públicos en la gestión de trámites y servicios.</li> <li>3.- Reducir los costos de operación.</li> <li>4.- Generar soluciones estandarizadas y homologadas.</li> <li>5.- Gestionar y dar soporte a la infraestructura de tecnologías de la información para diseñar y entregar servicios y soluciones de alojamiento de aplicaciones informáticas, administración de redes privadas de telecomunicaciones, gestión de grandes volúmenes de información, cómputo en la nube, correo electrónico, traducción de nombres de dominio, seguridad de la información entre otros a las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.</li> <li>6.- Gestionar el desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicaciones informáticas que coadyuven a la trazabilidad, transparencia y transformación digital de trámites y servicios públicos de las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.</li> </ol>
<b>Valor Público Generado</b>	Se brindan servicios que hacen más eficiente el uso de la infraestructura así como la gestión de los diversos trámites y servicios que otorga el Gobierno de la Ciudad, lo que permite atenuar la brecha digital existente entre el Gobierno y la ciudadanía, esto conlleva a satisfacer la demanda actual y futura de servicios, contribuyendo en el desarrollo de una ciudad digital, al facilitar que los ciudadanos realicen sus trámites de forma eficiente.

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**





Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el índice de nuevos usuarios registrados en Llave CDMX, a partir del incremento de los trámites y servicios integrados a dicha herramienta digital; la gestión de los servicios de infraestructura tecnológica relacionados con gestión de base de datos, seguridad informática, redes de telecomunicaciones, hospedaje web, correo electrónico, nombres de dominio entre otros para el procesamiento, almacenamiento y transmisión de información y el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas y sistemas de información solicitados por los Entes de la Administración Pública.	(Número de nuevos usuarios registrados en Llave CDMX / número de nuevos usuarios programados ) * 35 + (Atención de servicios de infraestructura tecnológica / número de solicitudes ) * 35 + (Número de solicitudes de desarrollos y mantenimientos se aplicaciones informáticas y sistemas de información / número de solicitudes realizadas ) * 30	Índice	Documentación existente en el Archivo de la ADIP
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
24%		48%		73%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100%			Eficientar el uso de la infraestructura y la digitalización de trámites y servicios que permita abatir la brecha digital en la Ciudad de México.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>3 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Incentivar el uso de Llave CDMX entre los ciudadanos, incrementando los trámites y servicios integrados a dicha herramienta digital, procurando su homologación y estandarización, así como que los requisitos solicitados sean mínimos y simplificados y que su resolución sea inmediata.			Nombre (s)	Eduardo Clark García Dobarganes
			Cargo	Director General de Gobierno Digital
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Gestionar los servicios de infraestructura tecnológica relacionados con gestión de base de datos, seguridad informática, redes de telecomunicaciones, hospedaje web, correo electrónico, nombres de dominio entre otros para el procesamiento, almacenamiento y transmisión de información.			Nombre (s)	Raúl Soto García
			Cargo	Director General de Operación Tecnológica
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Desarrollar y mantener aplicaciones informáticas y sistemas de información solicitados por los Entes de la Administración Pública			Nombre (s)	Raúl Soto García
			Cargo	Director General de Operación Tecnológica

ELABORÓ

JUAN ANTONIO SALDAÑA FLORES  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS EN LA  
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

AUTORIZÓ

JUAN MARIO BELTRÁN VALLE  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>01CD06</b>	<b>AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX</b>
---------------------------	---------------	---

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para controlar el ejercicio de gobierno y fortalecer a la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad.</p> <p>La falta de dicho plan, motivó que la ciudad no desarrollara sistemas de información que, permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la inexistencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales, permitieran hacer análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad, entre dependencias, con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció en beneficios para las personas habitantes de la metrópoli capital.</p> <p>Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno y en beneficio de la ciudadanía, siendo esta la razón de ser. Para el logro de este objetivo, se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con inicio de funciones el 1 de enero de 2019, como un Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, teniendo como mandato el diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el Gobierno, que tuviera una visión social e incluyente y con las directrices de entender la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Locatel, línea de atención a situaciones de no emergencia que, era parte del C5.</p>
<b>Visión</b>	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de unión de la Administración Pública de la Ciudad de México en normatividad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Transparentar el ejercicio público, como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica, se tiene como propósito el fusionar las dos líneas de atención a no emergencias en una sola, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluyera a las Alcaldías y permitiera garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E110</b>	<b>ATENCIÓN TELEFÓNICA SOBRE SERVICIOS DE NO EMERGENCIA</b>									
<b>Objetivo</b>	Eficientar los recursos necesarios para lograr atender las llamadas telefónicas a través de un sistema unificado de atención ciudadana dando salida a las solicitudes de servicios de los ciudadanos de manera expedita y de calidad, ya que cada día son más el número de solicitudes.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Atención Ciudadana</b>					<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Modelo de atención ciudadana</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>8</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>Subfunción</b>	<b>5</b>	<b>Otros</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>262</b>	<b>ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA INTEGRAL</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Deficiencia al atender a la ciudadanía a través de llamadas telefónicas o del sistema unificado de atención ciudadana, así como la orientación, canalización de quejas, sugerencias, solicitudes relacionadas con los servicios y tramites que otorga el gobierno de la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Los habitantes de la Ciudad de México
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrar el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), así como al Modelo Integral de Atención Ciudadana.</li> <li>Integrar las líneas de atención telefónica de los diversos entes de la CDMX, en un Call Center a cargo de la Dirección General de Contacto Ciudadano.</li> <li>Operar el Call Center de la Dirección General de Contacto Ciudadano, y las estrategias emergentes a través de la línea telefónica.</li> </ul>
<b>Valor Público Generado</b>	Se cuenta con un modelo de atención Ciudadana que garantiza la respuesta oportuna a las demandas de las personas que habita en la Ciudad de México y permite que sus habitantes mantengan una comunicación constante y directa con el Gobierno.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------





Programación  
**BASE** | 2022

Unidad Responsable		01CD06	AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX			
100%	Mide el porcentaje a la atención de llamadas telefónicas.	(Número de llamadas atendidas y número de atención del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) / número de llamadas proyectadas) *100	Porcentaje	Registros administrativos de la Dirección General de Contacto Ciudadano de los servicios otorgados.		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%				Eficientar el número de servicios de atención otorgados a la ciudadanía		
Número de Acciones a Desarrollar				1 Acción		
Acción 1				Responsable(s)		
Atencion de llamadas telefonicas				Nombre (s)	Jorge Luis Perez Hernandez	
				Cargo	Director General de Contacto Ciudadano	

ELABORO

JUAN ANTONIO SALDAÑA FLORES  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS EN LA  
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

*XE*

AUTORIZO

JUAN MARIO BELTRAN VALLE  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>01CD06</b>	<b>AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX</b>
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para controlar el ejercicio de gobierno y fortalecer a la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad.</p> <p>La falta de dicho plan, motivó que la ciudad no desarrollara sistemas de información que, permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la inexistencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales, permitieran hacer análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad, entre dependencias, con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció en beneficios para las personas habitantes de la metrópoli capital.</p> <p>Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno y en beneficio de la ciudadanía, siendo esta la razón de ser. Para el logro de este objetivo, se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con inicio de funciones el 1 de enero de 2019, como un Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, teniendo como mandato el diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el Gobierno, que tuviera una visión social e incluyente y con las directrices de entender la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Localtel, línea de atención a situaciones de no emergencia que, era parte del C5.</p>
<b>Visión</b>	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de unión de la Administración Pública de la Ciudad de México en normatividad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Transparentar el ejercicio público, como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica, se tiene como propósito el fusionar las dos líneas de atención a no emergencias en una sola, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluyera a las Alcaldías y permitiera garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>M001</b>		<b>ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>								
<b>Objetivo</b>	Realizar los procesos necesarios para la gestión de los movimientos, control de pagos, sueldos y prestaciones del personal adscrito a la Agencia Digital de Innovación Pública.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>		<b>16</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Tecnología</b>						<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>		
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>Gobernanza tecnológica</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>8</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	<b>Acceso A La Información Pública Gubernamental</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>104</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Suspensiones de pago por baja preventiva, provocando que no se realice el pago total de la nómina, así como, la incompatibilidad de la fecha de pago establecido en el calendario de nómina, y la fecha de emisión de dictámenes de autorización para la contratación del personal de Honorarios.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Se cuenta con aproximadamente 794 trabajadores y prestadores de servicios, los cuales laboran en las diferentes áreas de la Agencia Digital de Innovación Pública.
<b>Objetivos Operativos</b>	Dar cumplimiento a la aplicación de descuentos por faltas, realizar contratación de personal y pago de nómina ordinaria de los trabajadores de la Agencia Digital de Innovación Pública.



Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>01CD06</b>	<b>AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Se garantiza el pago a los trabajadores de la Agencia Digital de Innovación Pública, para asegurar el cumplimiento de las labores.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje del pago de la nómina del personal que labora en la Agencia Digital de Innovación Pública, adscritos a los diferentes tipos de nómina, como son: Estructura, Estabilidad Laboral y Honorarios.	(Total de personas contratadas por la ADIP / Total de personas programadas para pago de nómina) * 100	Porcentaje	Base de datos que obra en la Subdirección de Capital Humano de la Agencia Digital de Innovación Pública
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
100%		100%		100%
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Los servidores públicos reciben el pago de nómina en cumplimiento de la normatividad aplicable.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Validación de la plantilla y cubrir el pago de la nómina		<b>Nombre (s)</b>	<b>Grissel Camila Huerta Saquero</b>	
		<b>Cargo</b>	<b>Subdirectora de Administración de Capital Humano</b>	

ELABORÓ

JUAN ANTONIO SALDAÑA FLORES  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS EN LA  
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

AUTORIZÓ

JUAN MARIO BELTRÁN VALLE  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>01CD06</b>	<b>AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX</b>
---------------------------	---------------	---

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para controlar el ejercicio de gobierno y fortalecer a la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad.</p> <p>La falta de dicho plan, motivó que la ciudad no desarrollara sistemas de información que, permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la inexistencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales, permitieran hacer análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad, entre dependencias, con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció en beneficios para las personas habitantes de la metrópoli capital.</p> <p>Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno y en beneficio de la ciudadanía, siendo esta la razón de ser. Para el logro de este objetivo, se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con inicio de funciones el 1 de enero de 2019, como un Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, teniendo como mandato el diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el Gobierno, que tuviera una visión social e incluyente y con las directrices de entender la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Locatel, línea de atención a situaciones de no emergencia que, era parte del C5.</p>
<b>Visión</b>	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de unión de la Administración Pública de la Ciudad de México en normatividad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Transparentar el ejercicio público, como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica, se tiene como propósito el fusionar las dos líneas de atención a no emergencias en una sola, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluyera a las Alcaldías y permitiera garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>N001</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>									
<b>Objetivo</b>	Dar cumplimiento a las normas y especificaciones incluidas en la Ley de Sistemas de Protección civil de la Ciudad de México y su Reglamento, para la salva guarda del personal de la Agencia Digital de Innovación Pública.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>Seguridad, protección civil y coordinación interinstitucional</b>						Paz, justicia e instituciones sólidas		
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Alerta inmediata</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	<b>Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior</b>	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	<b>Protección Civil</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>002</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Deficiente gestión integral de riesgos en la Agencia Digital de Innovación Pública, lo cual pone en riesgo la seguridad del personal y personas que acuden a los inmuebles de la ADIP.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	El personal adscrito a la Agencia Digital de Innovación Pública.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a fomentar la cultura de la Protección Civil</li> <li>• Contribuir con el programa de inspecciones y revisiones a los inmuebles de la ADIP</li> <li>• Cursos de capacitación de prevención de riesgos</li> </ul>
<b>Valor Público Generado</b>	Los usuarios de los inmuebles que integran la Agencia Digital de Innovación Pública cuentan con protección, auxilio oportuno y efectivo en caso de emergencia o desastre.



Programación **BASE** 2022

Unidad Responsable		01CD06		AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Mide el índice de las capacitaciones a servidores públicos en materia de Protección Civil, para difundir acciones a realizar en situaciones de contingencia o estados de emergencia; mide el equipo y/o herramientas de rescate, así como botiquines básicos de primeros auxilios y mide la dotación de señalización en los inmuebles que difunde situaciones de contingencia o estados de emergencia.	(Total de capacitaciones / Total de acciones programadas en materia de protección civil durante el periodo) * .35 (Total de equipo y/o herramientas y botiquines dotados a los inmuebles de la ADIP / Total de equipo, herramientas y botiquines programados) * .35 + (Total de inmuebles con señalización / inmuebles programados) * .30	Índice	Bases de datos que obran en la Subdirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios. Listas de Asistencia y supervisiones físicas a los inmuebles	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
18%		22%		78%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			La población usuaria recibe protección y auxilio oportuno dando cumplimiento a la Ley de Sistema de Protección Civil y su reglamento.		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Brindar capacitación a servidores públicos en materia de Protección Civil con la finalidad de difundir las acciones a realizar en situaciones de contingencia o estados de emergencia.			Nombre (s)	Eduardo Oscoy Reyes	
			Cargo	Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Dotar a los inmuebles de la ADIP de equipo y/o herramienta de rescate, así como botiquines básicos de primeros auxilios.			Nombre (s)	Eduardo Oscoy Reyes	
			Cargo	Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Dotar a los inmuebles de la ADIP con señalización de medidas preventivas y su difusión ante situaciones de contingencia o estados de emergencia.			Nombre (s)	Eduardo Oscoy Reyes	
			Cargo	Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	

ELABORÓ

JUAN ANTONIO SALDAÑA FLORES  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS EN LA  
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

AUTORIZÓ

JUAN MARIO BELTRÁN VALLE  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA



Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>01CD06</b>	<b>AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX</b>
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para controlar el ejercicio de gobierno y fortalecer a la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad.</p> <p>La falta de dicho plan, motivó que la ciudad no desarrollara sistemas de información que, permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la inexistencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales, permitieran hacer análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad, entre dependencias, con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció en beneficios para las personas habitantes de la metrópoli capital.</p> <p>Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno y en beneficio de la ciudadanía, siendo esta la razón de ser. Para el logro de este objetivo, se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con inicio de funciones el 1 de enero de 2019, como un Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, teniendo como mandato el diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el Gobierno, que tuviera una visión social e incluyente y con las directrices de entender la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Locatel, línea de atención a situaciones de no emergencia que, era parte del C5.</p>
<b>Visión</b>	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de unión de la Administración Pública de la Ciudad de México en normatividad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Transparentar el ejercicio público, como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica, se tiene como propósito el fusionar las dos líneas de atención a no emergencias en una sola, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluyera a las Alcaldías y permitiera garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	0001		ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO								
<b>Objetivo</b>	Generar controles al ejercicio de gobierno y cerrar espacios de corrupción.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	16			
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	3	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	4	Función Pública	<b>Actividad Institucional</b>	001	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Ineficiencia en herramientas tecnológicas para la gestión y seguimiento de las políticas públicas del Gobierno de Ciudad de México actuales, por lo que resultan poco efectivas para la planeación estratégica de los proyectos.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de Ciudad de México, que no cuentan con herramientas tecnológicas adecuadas para llevar a cabo una planeación estratégica orientada a la toma de decisiones.
<b>Objetivos Operativos</b>	Contar con sistemas de información tecnológicos más eficientes para lograr una mejor integración y análisis de datos para la toma de decisiones, basándose para ello en la implementación y reforzamiento de las herramientas que permitan la comunicación interinstitucional de los proyectos.
<b>Valor Público Generado</b>	Se cuenta con sistemas tecnológicos en las dependencias, lo cual hace que se tenga una gestión pública eficiente con el uso adecuado de los recursos públicos.

Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>01CD06</b>	<b>AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX</b>
---------------------------	---------------	---

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el índice de la elaboración de reportes documentales para el sustento de la integración y revisión de información en la plataforma Sistema Integral de Coordinación de Proyectos Interinstitucionales y la elaboración de reportes documentales para el sustento del desarrollo y actualización de aplicaciones móviles y paneles de controles para diferentes entes del Gobierno de la CDMX.	(Sumatoria de documentos soporte / documentos programados) * .75 + (Número de documentos que sustentan la revisión, integración y seguimiento de información de los diversos Proyectos interinstitucionales gubernamentales, mediante el uso de sistemas digitales / documentos programados) * .25	Índice	Registros administrativos de la Coordinación General de Proyectos e Innovación, Informes de Gobierno <a href="https://sicopi.cdmx.gob.mx">https://sicopi.cdmx.gob.mx</a> <a href="https://territorial.cdmx.gob.mx">https://territorial.cdmx.gob.mx</a> <a href="https://dif.territorial.cdmx.gob.mx">https://dif.territorial.cdmx.gob.mx</a> <a href="https://siceda.mx">https://siceda.mx</a> <a href="https://covid.territorial.cdmx.gob.mx">https://covid.territorial.cdmx.gob.mx</a> <a href="https://sgich.cdmx.gob.mx">https://sgich.cdmx.gob.mx</a> <a href="https://participacion.territorial.cdmx.gob.mx">https://participacion.territorial.cdmx.gob.mx</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>	<b>2do Trimestre Meta Programada</b>	<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	<b>4to Trimestre Meta Programada</b>	
20%	44%	72%	100%	
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Eficientar los sistemas tecnológicos actuales, que permitirán dar óptimo seguimiento a los proyectos interinstitucionales gubernamentales y con ello contribuir a una mejor toma de decisiones en la utilización de los recursos públicos		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Elaboración de reportes documentales para el sustento del desarrollo y actualización de aplicaciones móviles y paneles de control para diferentes entes del Gobierno de la Ciudad de México con el objetivo de sistematizar y efficientar las acciones en territorio de los mismos, garantizando un mejor control y seguimiento de los programas o proyectos prioritarios de las dependencias.		Nombre (s)	Norma Julieta Velasco Lazcano	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Control de Proyectos	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Elaboración de reportes documentales para el sustento de la integración y revisión de información en la plataforma Sistema Integral de Coordinación de Proyectos Interinstitucionales para los Informes de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.		Nombre (s)	Norma Julieta Velasco Lazcano	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Control de Proyectos	

ELABORÓ

JUAN ANTONIO SALDAÑA FLORES  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS EN LA  
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

AUTORIZÓ

JUAN MARIO BELTRÁN VALLE  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	01CD06	<b>AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX</b>
---------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para controlar el ejercicio de gobierno y fortalecer a la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad. La falta de dicho plan, motivó que la ciudad no desarrollara sistemas de información que, permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la inexistencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales, permitieran hacer análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad, entre dependencias, con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció en beneficios para las personas habitantes de la metrópoli capital. Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno y en beneficio de la ciudadanía, siendo esta la razón de ser. Para el logro de este objetivo, se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con inicio de funciones el 1 de enero de 2019, como un Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, teniendo como mandato el diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el Gobierno, que tuviera una visión social e incluyente y con las directrices de entender la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Locatel, línea de atención a situaciones de no emergencia que, era parte del C5.
<b>Visión</b>	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de unión de la Administración Pública de la Ciudad de México en normatividad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Transparentar el ejercicio público, como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica, se tiene como propósito el fusionar las dos líneas de atención a no emergencias en una sola, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluyera a las Alcaldías y permitiera garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	P001		<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>								
<b>Objetivo</b>	Fortalecer la promoción a la igualdad de género en la Agencia Digital de Innovación Pública, a partir de programas que erradiquen la violencia hacia las las mujeres y niñas de la Ciudad de México.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		5		
	SUB EJE	5	Seguridad, protección civil y coordinación interinstitucional				Igualdad de género				
	SUBSUB EJE	3	Promover la seguridad ciudadana en la Central de Abasto								
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	2	Justicia	<b>Subfunción</b>	4	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	003	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	La limitada difusión, aplicación, sensibilización y conocimiento de la perspectiva de género, incrementa la brecha de la desigualdad de género, teniendo efectos negativos en la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Mujeres en posible situación de violencia familiar, sexual o de género.
<b>Objetivos Operativos</b>	Facilitar el acceso de las mujeres a una libre de violencia por medio de herramientas digitales para la denuncia, auxilio a programas públicos de atención a la violencia por medios digitales, rendición de cuentas de acciones de gobierno en torno a la violencia a las mujeres. Un estado que brinde las herramientas necesarias, y al alcance, para la atención de las mujeres que pudieran estar viviendo situaciones de violencia, y que permita identificar a aquellas que se encuentran en mayor riesgo feminicida en tiempo suficiente para prevenir agresiones hacia las mujeres.
<b>Valor Público Generado</b>	Servicios incluyentes con perspectiva de género, no discriminación y con respeto a los derechos humanos en la Ciudad de México.

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>		01CD06		<b>AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX</b>	
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Mide el porcentaje del avance del servicio, mantenimiento y soporte técnico a la Secretaría de Mujeres para el módulo de la APP CDMX.	(Número de solicitud de servicios / Número de servicios otorgados) * 100	Porcentaje	En las oficinas de la ADIP, Innovación Participativa	
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	
25%		50%		75%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%			Mejorar y retroalimentar de manera proactiva las políticas públicas generadas para la eliminación de la violencia de género e igualdad de derechos de las mujeres que habitan en la Ciudad de México Asimismo, generar información útil y oportuna para una detección temprana de la violencia de género.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			1 Acción		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Dar servicio, mantenimiento y soporte técnico a la secretaria de mujeres para el módulo de la app cdmx mujeres seguras y el sitio mujeres seguras donde se detalla la información de los servicios y programas del gobierno de la ciudad para la atención a las mujeres.			Nombre(s)	Viridiana Hernández Gómez	
			Cargo	Subdirección de Innovación Participativa	

ELABORÓ

JUAN ANTONIO SALDAÑA FLORES  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS EN LA  
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

AUTORIZÓ

JUAN MARIO BELTRÁN VALLE  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA



Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>01CD06</b>	<b>AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX</b>
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para controlar el ejercicio de gobierno y fortalecer a la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad. La falta de dicho plan, motivó que la ciudad no desarrollara sistemas de información que, permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la inexistencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales, permitieran hacer análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad, entre dependencias, con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció en beneficios para las personas habitantes de la metrópoli capital.</p> <p>Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno y en beneficio de la ciudadanía, siendo esta la razón de ser. Para el logro de este objetivo, se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con inicio de funciones el 1 de enero de 2019, como un Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, teniendo como mandato el diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el Gobierno, que tuviera una visión social e incluyente y con las directrices de entender la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Localtel, línea de atención a situaciones de no emergencia que, era parte del C5.</p>
<b>Visión</b>	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de unión de la Administración Pública de la Ciudad de México en normatividad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Transparentar el ejercicio público, como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica, se tiene como propósito el fusionar las dos líneas de atención a no emergencias en una sola, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluyera a las Alcaldías y permitiera garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.

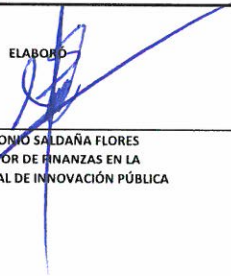
Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P002</b>		<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>								
<b>Objetivo</b>	Otorgar a la ciudadanía a través de las llamadas telefónicas orientación, canalización, relacionadas con los servicios y trámites que otorga el gobierno de la Ciudad de México, logrando con ello una atención ciudadana más expedita y de calidad, garantizando en todo momento los derechos humanos.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>				<b>Alineación al Objetivo de Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>					<b>Reducción de las desigualdades</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Democracia participativa</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>2</b>	<b>Justicia</b>	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	<b>Derechos Humanos</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>004</b>	<b>TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Deficiencia de atención en llamadas telefónicas por falta de asesoría especializada de tipo jurídico, médico y psicológico para la población de la Ciudad de México de manera fácil y gratuita, para garantizar sus Derechos Humanos.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población vulnerable que enfrenta discriminación o cuenta con escasas alternativas para obtener los servicios.
<b>Objetivos Operativos</b>	Proporcionar servicios de asesoría telefónica de tipo jurídico, médico y psicológico a la población vulnerable que enfrenta Discriminación
<b>Valor Público Generado</b>	Se cuenta con un modelo de atención Ciudadana que garantiza las respuestas oportunas a las demandas de la población de la Ciudad de México y permite a sus habitantes mantener una comunicación constante y directa con el Gobierno.


**Programación**  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>		<b>01CD06</b>	<b>AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX</b>	
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de llamadas telefónicas especializadas	(Número de llamadas realizadas / Llamadas proyectadas) *100	Porcentaje	Por normatividad no es posible hacer publica la información.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25%		50%		75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>100%</b>		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100%			Mayor número de servicios de atención a la población de la Ciudad de México	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Atencion de llamadas telefonicas			Nombre (s)	Jorge Luis Perez Henandez
			Cargo	Director General de Contacto Ciudadano

ELABORÓ

  
 JUAN ANTONIO SALDAÑA FLORES  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS EN LA  
 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

AUTORIZÓ

  
 JUAN MARIO BELTRÁN VALLE  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>01CD06</b>	<b>AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX</b>
---------------------------	---------------	---

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para controlar el ejercicio de gobierno y fortalecer a la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad.</p> <p>La falta de dicho plan, motivó que la ciudad no desarrollara sistemas de información que, permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la inexistencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales, permitieran hacer análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad, entre dependencias, con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció en beneficios para las personas habitantes de la metrópoli capital.</p> <p>Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno y en beneficio de la ciudadanía, siendo esta la razón de ser. Para el logro de este objetivo, se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con inicio de funciones el 1 de enero de 2019, como un Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, teniendo como mandato el diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el Gobierno, que tuviera una visión social e incluyente y con las directrices de entender la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Localtel, línea de atención a situaciones de no emergencia que, era parte del C5.</p>
<b>Visión</b>	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de unión de la Administración Pública de la Ciudad de México en normatividad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Transparentar el ejercicio público, como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica, se tiene como propósito el fusionar las dos líneas de atención a no emergencias en una sola, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluyera a las Alcaldías y permitiera garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P004</b>	<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA</b>									
<b>Objetivo</b>	Fortalecer las acciones que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b> Reducción de las desigualdades			
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciencia y divulgación</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Divulgación y vinculación científica</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>6</b>	<b>Protección Social</b>	<b>Subfunción</b>	<b>8</b>	<b>Otros Grupos Vulnerables</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>294</b>	<b>TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Falta de acciones que fortalezca una cultura que erradique la discriminación niños, niñas y adolescentes que han sufrido de violencia, derivado de la descomposición social a consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Niños, niñas y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
<b>Valor Público Generado</b>	Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia.



Programación  
**BASE** 2022

Unidad Responsable		01CD06		AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Mide el porcentaje de cursos y actividades de concientización y difusión.	(Actividades planeadas para concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes / Actividades realizadas para concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes) *100	Porcentaje	Cursos realizados durante el periodo, oficios, circulares, listas de asistencia.	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0		0		0	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la institución.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Cursos y actividades de concientización y difusión.			Nombre (s)	Grissel Camila Huerta Saquero	
			Cargo	Subdirectora de Administración de Capital Humano	

ELABORÓ

JUAN ANTONIO SALDAÑA FLORES  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS EN LA  
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

Xc

AUTORIZÓ

JUAN MARIO BELTRÁN VALLE  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA